



6 de junio de 2017

(17-2979)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, recibida el 2 de junio de 2017, se distribuye a petición de la delegación de Nicaragua.

#### RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos

El Gobierno de Nicaragua informa que notificó el 21 de mayo de 2008, con la signatura G/SPS/N/NIC/46, el RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de los alimentos, con el objeto de establecer los parámetros microbiológicos y sus límites de aceptación para el registro y la vigilancia sanitaria de los alimentos. Asimismo, establece las disposiciones del presente reglamento serán aplicables a todo alimento que se comercialice dentro del territorio de los países de la región centroamericana.

#### **Este addendum se refiere a:**

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

**Plazo para la presentación de observaciones: (Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)**

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año): 5 de agosto de 2017

**Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**

Ministerio de Fomento, Industria y Comercio  
Km 6 Carretera a Masaya  
Managua, Nicaragua  
Tel: +(505) 2248 9300 ext. 1314 ó 1310  
Correos electrónicos: [imartinez@mific.gob.ni](mailto:imartinez@mific.gob.ni)  
[notificacion@mific.gob.ni](mailto:notificacion@mific.gob.ni)  
[normalizacion@mific.gob.ni](mailto:normalizacion@mific.gob.ni)

<http://www.mific.gob.ni/en-us/snc/snn/ntcpub/ntoncpub.aspx>

**Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación,  
[ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo  
electrónico (en su caso) de otra institución:**

---